

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1213 OVLAC FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.A.
UNIPERSONAL

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") se hace público que el Accionista Único de "OVLAC FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.A. UNIPERSONAL" (la "Sociedad"), ha acordado con fecha 4 de marzo de 2020, la reducción del capital social en veinte mil novecientos quince euros con veintidós céntimos (20.915,22 €), mediante la amortización de trescientas cuarenta y ocho (348) acciones con la finalidad de amortizar la autocarera de la sociedad, quedando tras la reducción un capital social resultante de trescientos treinta nueve mil seiscientos noventa y dos euros con cuatro céntimos (339.692,04 €), representado por cinco mil seiscientas cincuenta y dos (5.652) acciones nominativas de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.652, ambos inclusive, íntegramente desembolsadas.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital y no hayan vencido en ese momento tendrán el derecho de oponerse a la reducción hasta que se les garanticen tales créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Venta de Baños, 4 de marzo de 2020.- El Administrador único "Grupo Cofma Palencia, S.L.", a través de su representante persona física don César Calvo Guamis.

ID: A200015661-1